

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- PROPUESTA QUE CONTIENE LA SELECCIÓN DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, PREVISTO EN LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, PREVISTOS EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUE EN SU CASO, FORMARÁN PARTE DEL LISTADO DE PERSONAS QUE SE PROPONDRÁN A LA “LX” LEGISLATURA POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DETERMINACIÓN DE VACANTES Y ACUERDO CONDUCENTE.
- DETERMINACIÓN DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS DE PERSONAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA REALIZAR INVITACIONES DIRECTAS A CIUDADANAS Y CIUDADANOS, CON EL PROPÓSITO DE OCUPAR LAS VACANTES RESPECTIVAS EN TÉRMINOS DE LA BASE DÉCIMA QUINTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, PREVISTO EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. EN SU CASO ACUERDO CONDUCENTE.

CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2020.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muy buenos días a todas y a todos, saludo con gran afecto a las diputadas y los diputados que forman parte de esta Comisión Especial de Seguimiento a las Alertas de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, y destaco como siempre los hacemos, su disposición para atender las tareas que nos corresponden; también damos la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan en las redes sociales; les informo que realizamos esta reunión de conformidad con lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con el propósito de abrir la reunión de Comisión Especial y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La Secretaría pasas lista de asistencia.  
*(Pase de lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputada Presidenta, existe quorum, en consecuencia usted puede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, Secretaria.

Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de la Comisión Especial siendo las diez horas con diez minutos del día jueves veintitrés de julio del año dos mil veinte. Llevamos a cabo esta reunión en modalidad a distancia.

Por favor pido a la Secretaría dé a conocer la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputadas y diputados la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Propuesta que contiene la selección de las ciudadanas y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, previsto en la base sexta de la convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previstos en la ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México, que en su caso, formarán parte del listado de personas que se propondrán a la “LX” Legislatura por conducto de la Junta de Coordinación Política, determinación de vacantes y acuerdo conducente.
2. Determinación del plazo para la entrega de propuestas de personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad para realizar invitaciones directas a ciudadanas y ciudadanos, con el propósito de ocupar las vacantes respectivas en términos de la base décima quinta de la convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México. En su caso acuerdo conducente.
3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Secretaria.

Antes de continuar damos la más cordial bienvenida a la diputada Brenda Escamilla y solicito se registre su asistencia, por favor y de la diputada Xóchitl, también. Bienvenidas.

Pido a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Gracias, diputados, diputadas. Continúe la Secretaría, por favor.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Secretaria.

Para sustanciar el punto número 1 del orden del día, la diputada Araceli Casasola dará a conocer la propuesta que contiene la selección de las ciudadanas y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad previstos en la base sexta de la convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano; previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, que en su caso formaran parte del listado de personas que se propondrá a la LX Legislatura por conducto de la Junta de Coordinación Política; determinación de vacantes y acuerdo conducente; le pido también dé cuenta de su perfil y datos curriculares.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con el permiso de la presidenta.

#### ACUERDO.

Habiéndose agotado la etapa de entrevistas de las y los aspirantes registrados para integrar El Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por particulares para El Estado libre y Soberano de México.

En términos de la convocatoria pública que para tal efecto, fue expedida por la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Genero Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, bajo los criterios de elegibilidad previstos en la base sexta de la convocatoria citada y evaluación de las propuestas se acuerda la selección de las personas que en su caso, formaran parte del listado de personas que se propondrán a la LX Legislatura por conducto de la Junta de Coordinación Política y se determina las vacantes siguientes:

Aspirantes seleccionadas: Primer sector: familiares de personas desaparecidas, región centro aspirantes seleccionados: Alma Bibiana Villalva Caballos; su perfil hermana de persona desaparecida; región oeste Norma Angélica Calvo Castañeda, cónyuge de persona desaparecida, licenciada en derecho y maestra en derecho procesal penal; región sureste Diana Gutiérrez Cerqueda, hija de persona desaparecida, licenciado en Relaciones Internacionales y maestra en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; región noroeste Martín Villalobos Valencia, familiar de persona desaparecida, biólogo, abogado con especialidad en derechos humanos, cuenta con experiencia como buscador de personas en vida y sin vida en énfasis en fosas comunes y servicios médicos forenses, integrante del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos en México, es miembro de la Comisión de seguimiento para la operación del mecanismo extraordinario de identificación forense.

Segundo sector: Especialista de reconocido prestigio en la protección y defensa de los Derechos Humanos los aspirantes seleccionados: Edgar Ramírez Valdés, licenciado en derecho y maestro en derecho con área terminal en Justicia Constitucional, investigador en derecho de la seguridad pública y Derechos Humanos, articulista en esta materia; ha sido servidor público del Poder Judicial del Estado de México, es profesor de asignatura en la facultad de derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México e integrante de la Red Latinoamericana de Estudios de Investigación de Derechos Humanos y Humanitarios organización no gubernamental dedicada al estudio, la investigación información y promoción de los Derechos Humanos en México y Latinoamérica.

Tercer sector: Representantes de organizaciones de la sociedad civil de Derechos Humanos, aspirantes seleccionadas: Ximena Ugarte Trangay, Organización Social Civil, postúlate, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y democracias asociación civil y católicas para el derecho a decidir asociación civil, licenciada en derecho y ciencias sociales, maestra en derechos humanos y democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, actualmente cursa la especialidad en el Sistema Penal acusatorio en la escuela libre de derecho, defensora de derechos humanos, cuanta con experiencia profesional en las áreas de acompañamiento y asesoría jurídica relacionada con violaciones graves de derechos humanos particularmente, desaparición de personas feminicidio y violencia contra las mujeres, coautora de la guía para familiares de personas desaparecidas, Ley Para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Veracruz, colaboró en la elaboración y manual para el análisis de contextos de casos de personas desaparecidas en México, editado por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia Asociación Civil, colaboró en los artículos de opinión, la desaparición forzada de niñas y mujeres y las declaraciones especial de ausencia para animal político; colaboro con organización de la sociedad civil, ideas, litigio, estratégico, justicia, derechos humanos y género y el observatorio ciudadano nacional de feminicidios, en los procedimientos de solicitud de las alertas de violencia de género, por desaparición de niñas y mujeres en el Estado de México y Veracruz.

La siguiente aspirante fue; Valentina Peralta Puga, ella es de la organización civil de Red Eslabones por los derechos humanos, ella es especialista en derechos humanos por la Universidad de Castilla de la Mancha España y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de 2011 a 2013 fue representante e interlocutora del Movimiento por la Paz ante los Gobiernos Federales y Estatales coordinando la Subcomisión para la Atención y Seguimiento a casos de Procuración de Justicia, ante la Procuración General de la República, desde el año 2011, ha brindado acompañamiento a víctimas de desaparición, ha participado en búsquedas de personas desaparecidas en campo, gabinete y en investigación ministerial; así como la localización, identificación, notificación, restitución de integración de las víctimas directas con sus familiares derivado de exhumaciones en fosas clandestinas y fosas comunes, coordina la red Eslabones por los Derechos Humanos, conformado por más de 500 víctimas indirectas del delito de desaparición con registro oficial, participó en la elaboración de la Ley General de Víctimas, la Ley General en

Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida, por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda y las leyes respectivas en la Ciudad de México y Estado de México; actualmente participa en la construcción del mecanismo extraordinario de identificación forense, está considerada dentro del mecanismo de protección, defensor de Derechos Humanos del gobierno federal como su área desde el 2012.

Vacantes: Los sectores vacantes encontramos en primera instancia a familiares de personas desaparecidas, la región o el perfil del vacante, está la región noroeste, la cual está integrada por Acambay, Aculco, Amanalco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Coyotepec, Cuautitlán, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Melchor O. Campo, Morelos, Nicolás Romero, Otzoloapan, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Teoloyucan, Timilpan, Villa de Allende y Villa Victoria, en la región norte: Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Isidro Fabela, Jilotzingo, Tepotzotlán, Tultepec, Tultitlán y Villa del Carbón, donde la vacante es un espacio, en la región este: Amecameca, Apaxco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chiautla, Chiconcuac, Jocotitlán, Ecatzingo, Hueyopxtla, Ixtapaluca, Jaltenco, Juchitepec, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las pirámides, Ozumba, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcoco, Tlalmanalco y Zumpango. En la región noroeste: Nezahualcóyotl y la Paz con una vacante.

Especialista de reconocimiento de prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos y en materia forense existe una vacante especialista en materia forense que es el requisito, una vacante en los representantes de Organización de la Sociedad Civil de Derechos Humanos, representantes de la Organización Civil de los Derechos Humanos y su total de vacantes, son los 6.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Secretaria.

Bien, habiendo conocido la propuesta. Bien antes de continuar, estoy viendo que ya está conectada la diputada Mariana Uribe y le damos la más cordial bienvenida y solicito se registre su asistencia.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias, presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias diputada Mariana, la diputada Juliana Felipa Arias, también ya está conectada.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ya registre sus asistencias presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputada secretaria.

Bien, habiendo conocido la propuesta, me permito abrir la discusión de la misma en lo general y consulto a los integrantes de la comisión especial, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a la comisión especial, si es de aprobarse en lo general la propuesta y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar alguna disposición para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

Proceda la Secretaría a recabar la votación nominal.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presidenta, la propuesta ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, se acuerda la aprobación en lo general de la propuesta, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también aprobada en lo particular.

Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular de la propuesta para los efectos procedentes, consecuentes con el punto número 2 del orden del día, pido a la diputada Araceli Casasola dé a conocer los lineamientos para la determinación del plazo para la entrega de

propuestas de personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad para realizar invitaciones directas....

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputada Brenda, creo que ya tiene audio.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputada Brenda, adelante.

Creo que no nos escucha, continuamos con el orden del día.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Proximo, presidenta al leer el lineamiento para formular la propuesta para...

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Termine nada más el punto y ahorita continuamos secretaria, me quede en dé a conocer los lineamientos para la determinación del plazo para la entrega de propuestas de personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad para realizar invitaciones directas a ciudadanas y ciudadanos, con el propósito de ocupar las vacantes respectivas en términos de la base décima quinta de la convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previsto en la Ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, para el Estado Libre y Soberano de México, en su caso, acuerdo conducente.

Adelante, Secretaria

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, presidenta.

Lineamientos para formular propuestas para dirigir en su caso, invitaciones directas a personas que ocupen las vacantes relacionadas con el procedimiento de selección de integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previsto en la Ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la "LX" Legislatura, podrán proponer a las personas que consideren, satisfacen los criterios de elegibilidad, previstos en la convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previstos en la ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México, para que en su caso, dicha comisión realice las invitaciones directas a que se refiere su base décima quinta.

Las personas que se propongan, deberá contar con uno de los 3 perfiles:

Familiares de personas desaparecidas de las regiones vacantes, especialistas en materia forense o representantes de organización de la sociedad civil de los derechos humanos.

Las diputadas y diputados integrantes de la comisión especial, para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres por femicidio y desaparición, debe de formular su propuesta mediante escrito dirigido a la presidenta de dicho órgano legislativo, al correo electrónico [comisionespecial@ciudadiputados.gob.mx](mailto:comisionespecial@ciudadiputados.gob.mx) ésta recabe la información.

El escrito mencionado deberá contener al menos el nombre completo de la persona que se propone, vacante que podría cubrir, señalando un número telefónico y un correo electrónico de la persona propuesta.

Las propuestas que se formulen para que en su caso se dirijan las invitaciones respectivas deben entregarse...

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Perdón diputada Araceli, se fue el audio.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿Si me escuchan?

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Ahí ya escuchamos perfecto. Adelante.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Nuevamente repito los dos últimos puntos: El escrito mencionado deberá contener al menos el nombre completo de la persona que se propone, vacante que podrá cubrir, señalando un número telefónico y un correo electrónico de la persona propuesta.

Las propuestas que se formulen para que en su caso se dirijan las invitaciones respectivas deben entregarse a más tardar el día 31 de julio del 2020.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias Secretaria.

Esta Presidencia abre la discusión en lo general de los lineamientos y plazo para la entrega de propuestas de personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad para realizar invitaciones directas a ciudadanas y ciudadanos, en el propósito de ocupar las vacantes respectivas.

Consulta a los integrantes de la comisión especial, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a la Comisión Especial si es de aprobarse en lo general la determinación del plazo que se ha fijado y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar alguna disposición para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

Proceda la Secretaría recabar la votación nominal, por favor.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La determinación del plazo ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Secretaria.

Se acuerda la determinación del plazo en lo general y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tiene también por aprobada en lo particular.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presidenta han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Por favor registre la asistencia a la reunión Secretaria.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, secretaria, se levanta la reunión de la Comisión especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día jueves veintitrés de julio del año dos mil veinte, se solicita a sus integrantes de la comisión especial, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias por su asistencia y su participación, les mando un fuerte abrazo.